ACTA INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No CD-2026-019 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2026

FECHA DEL CONTRATO	21 DE ENERO DEL 2026
CONTRATANTE	**EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S E.S.P.** NIT: 901.380.793-1
CONTRATISTA	**ADRIANA CERVERA MORALES** C.C No. 47.431.720 de Yopal, Casanare Dirección: Calle 14 No. 24-63 Correo: Adriana.cerveramorales@outlook.com Teléfono: 3107617191
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE JUNIO DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S. E.S.P."
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE. ($21.000.000)

En la ciudad de Yopal, a los veintitrés (23) días del mes de enero del 2026, se reunieron **JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS,** Subgerente Administrativo y Financiero quien actúa en calidad de Supervisor de conformidad con la **(CLÁUSULA DECIMA: CONTROL Y VIGILANCIA)** del contrato de la referencia, y por otra parte **ADRIANA CERVERA MORALES** identificada con cédula de ciudadanía No.47.431.720 de Yopal-Casanare, en su condición de contratista. Una vez perfeccionado, se suscribe la presente acta de inicio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la contratista, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el termino de cinco (5) meses, contados a partir del Acta de inicio.
3. Que **ADRIANA CERVERA MORALES** identificada con cédula de ciudadanía No. 47.431.720 de Yopal-Casanare, en su calidad de contratista, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.
4. Que la empresa cuenta con el registro presupuestal No.**RP20260123001**de fecha 23 de enero de 2026.
5. Que el contratista realizó el pago de las Estampillas Pro-Adulto Mayor (3%) por un valor de **SEICIENTOS TREINTA** MIL **PESOS M/CTE ($630.000,00)** de fecha 23 de enero de 2026 y Procultura (1%) por un valor de **DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($210.000,00)** de fecha 23 de enero de 2026, cumplido con el pago de esta obligación realizó la entrega del comprobante N° 26279 de fecha 23 de enero de 2026.

6. Que el contratista, presentó certificado de afiliación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Positiva Compañía de Seguros de fecha 23 de enero de 2026, con inicio de cobertura el 24 de enero del 2026.

FORMA DE PAGO: La Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P. cancelará el valor del contrato de prestación de servicios profesionales así: mediante seis (06) actas, la primera (01) será parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, las CUATRO (04) actas siguientes correspondientes al valor mensual de los honorarios, y la ÚLTIMA acta será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados del contrato; esto con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1 de la resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, informe del Supervisor estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) correspondiente verificada por el supervisor y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y para el último pago informe del Supervisor.

OBSERVACIONES: N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta de inicio los que en ella intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes de enero del 2026.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS
Supervisor

ADRIANA CERVERA MORALES
Contratista

Proyectó: JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS
Subgerente Administrativo y Financiero